



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de septiembre de 2022

PROCESO:	Ordinario laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO RESTREPO RÍOS
DEMANDADO(A):	COLPENSIONES MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
RADICADO:	050014105002 201700123900
ASUNTO:	Corrige radicado en sentencia y en edicto que notificó sentencia.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de única instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al Procedimiento Laboral (artículo 145 del CPT y SS), se corrige el radicado anotado en la sentencia que resolvió el Grado Jurisdiccional de Consulta proferida el 1° de julio de 2022 y en el Edicto mediante el cual se notificó dicha sentencia, toda vez que el radicado correcto es 05001-41-05-002-**2017-001239-00**.

Las demás partes de la sentencia y del Edicto quedan incólumes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9f2cbad98cb93513ded111f63da51c8a033af89238c955ee3c60c4abce5098f**

Documento generado en 29/09/2022 11:29:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>